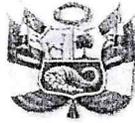




MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 004-OEA/HHV-2019

## Resolución Administrativa

Santa Anita, 01 de febrero 2019

### VISTO:

El expediente 19MP-01694-00, de fecha 31 de enero 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°0135--OL-HHV-19, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°002-PROG-OL-HHV-2019, del Área de Programación, en merito a los siguientes documentos: Mediante Oficio Circular N°002-2019-CENARES/MINSA el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES solicita las Certificaciones de Crédito Presupuestario para la compra corporativa sectorial de productos Farmacéuticos para el abastecimiento 2019-2020. asimismo, en el anexo de dicho documento se detalla un proceso de contratación directa por convocarse en el presente ejercicio, por lo que es necesario su inclusión respectiva al PAC 2019; considerando que actualmente contamos con la asignación presupuestal por Transferencias del SIS desde el 22 de enero del presente; asimismo mediante Carta N°01-CS/AS N°05-2018-HHV – 2da convocatoria, el Comité de Selección de la adjudicación Simplificada N°05-2018-HHV para la contratación del Servicio de Transporte, Recojo, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos HHV, solicita la Certificación Presupuestal y así mismo la inclusión en el PAC 2019;

Que el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que en concordancia la Directiva N°005-2017-OSCE/CD en su numeral 7.6.1 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019 y contando con la visación de la Oficina de Logística;



SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019, incluyendo 02 (dos) procedimientos de selección, de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** – Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

**Artículo 3° .-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
  
.....  
C.D. Paul Paz Soldan Medina  
Director Ejecutivo de Administración  
COP 2713 RNE 1112

Distribución:  
DG  
Logística  
Informática  
Archivo.

## INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Trifluoperazina (como clorhidrato) 5 mG
- VALOR ESTIMADO : S/ 108,360
- TIPO DE PROCESO : Contratación Directa
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencia
- SUSTENTACIÓN : Oficio Circular N° 002-2019-CENARES/MINSA

- DESCRIPCIÓN : Servicio de Transporte, Recojo, Tratamiento y Disposición final de Residuos sólidos HHV
- VALOR ESTIMADO : S/ 174,960.
- TIPO DE PROCESO : Adjudicación Simplificada
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencia
- SUSTENTACIÓN : Carta N° 01-CS/AS N° 05-2018-HHV- 2DA CONVOCATORIA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALEZÁN  
Oficina de Legislación

*[Firma]*

**Dra. Cecilia Cruz Alvarado**  
Coordinadora E.T. Programación